

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFONSO GUENTELICAN OJEDA Rut 007650451-2
 La Cantidad de \$ 51,750 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE ENMARCADO DE PLANOS PLANO REGULADOR DE LA
 COMUNA DE PRIMAVERA, DE ACUERDO A LO SOLKICITADO POR SECPLAN.
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8239	30/11/2010	51,750

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1670

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		51,750
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	51,750	
Totales		51,750	51,750

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	51,750	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,750
Totales		51,750	51,750


 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE

Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Alfonso Guentelican Ojeda

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

Vº Bueno Jefe Contabilidad